

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR



El Porvenir  
limpio y verde



# PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PLANEFA 2018 - MDEP

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD



# PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PLANEFA 2018 - MDEP

## CONTENIDO

I.	INTRODUCCION .....	2
II.	OBJETIVOS .....	3
2.1.	GENERAL .....	3
2.2.	ESPECIFICOS .....	3
III.	MARCO LEGAL .....	3
IV.	ESTADO SITUACIONAL .....	5
4.1.	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE EL PORVENIR .....	5
4.1.1.	ASPECTOS GENERALES .....	5
4.1.2.	ASPECTOS SOCIOECONOMICO .....	6
4.1.3.	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS .....	7
4.2.	ESTADO SITUACIONAL DEL ENTORNO Y DE LA CALIDAD AMBIENTAL .....	8
4.2.1.	AIRE Y RUIDO .....	8
4.2.2.	SUELO Y ÁREAS VERDES .....	10
4.2.3.	RESIDUOS SÓLIDOS .....	11
4.2.4.	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL .....	13
V.	ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	14
VI.	DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL .....	15
6.1.	PROGRAMA DE MONITOREO DE RUIDO EN LA ZONA COMERCIAL DE LA AV. SANCHEZ CARRION. ....	15
6.2.	PROGRAMA DE MONITOREO DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS MERCADOS .....	18
6.3.	PROGRAMA DE VIGILANCIA DE CENTROS DE ALAMCENAMIENTOS TEMPORAL DE RESIDUOS REAPROVECHABLES .....	19
6.4.	PROGRAMA DE VIGILANCIA DE RUTAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	19
	ANEXOS .....	24

## I. INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de El Porvenir, en su régimen de gobierno local y como parte de las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, es consciente que el desarrollo sostenible del Distrito se sustenta, entre otros factores, en la compatibilización de las actividades urbanas de producción y comercio de bienes y servicios con la conservación del ambiente que nos rodea; por lo cual desarrolla el importante Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental (PLANEFA – 2018), el cual es un instrumento técnico normativo establecido en el marco legal vigente que planifica las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización de los diferentes componentes ambientales como son agua, suelo, aire, y ruidos así también el manejo adecuado de los residuos sólidos. Y de esta manera fortalecer la coordinación entre el organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y la Entidades de Fiscalización Ambiental (Municipalidad Distrital de El Porvenir) ayudando a las autoridades a tomar decisiones ante impactos o riesgos ambientales potenciales que producen las actividades de producción y servicios en el distrito.

Además, la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD que aprueba los "Lineamientos para La Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental" señala que los lineamientos en la formulación, aprobación y evaluación del respectivo PLANEFA es de cumplimiento obligatorio para todas las EFA, a partir del año 2015. Así mismo establece que cada Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) a través de sus órganos con competencias en fiscalización serán los encargados de formular, ejecutar y evaluar el PLANEFA a ser implementado en el ámbito de su competencia, con la participación en el proceso de formulación de los órganos de planeamiento y presupuesto con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Política Nacional del Ambiente, Ley General del Ambiente, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y demás normas vigentes.

La Municipalidad Distrital de El Porvenir en cumplimiento a las normas en materia de evaluación y fiscalización ambiental y con la perspectiva de desarrollo sostenible presenta el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental- PLANEFA, del año 2018, estableciendo como objetivo principal desarrollar acciones de control y prevención en materia de aire, ruido, áreas verdes y residuos sólidos buscando mejorar el nivel de vida de la población; así como velar por la conservación y cuidado del entorno urbano de la ciudad mediante las actividades de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental.



  
ING. SEGUNDO O. CORRA LOZANO  
ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR





Ambiental, el Ministerio del Ambiente MINAM, el organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA y las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local.

- Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM - Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA
- Decreto Supremo N° 012-2009. A través del cual se aprobó la Política Nacional del Ambiente.
- Ley N° 28804 - Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental
- Decreto Supremo N° 074-2001-PCM- Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire.
- Decreto Legislativo N°1013- Creación del MINAM Y EL OEFA.
- Resolución del consejo directivo N° 012-2012-OEFA/CD reglamento procedimiento del organismo de fiscalización y ordenación ambiental –OEFA.
- Resolución de consejo directivo N° 007-2013-OEFA/CD: es el reglamento de supervisión directa administrativo sancionador del organismo de evaluación y fiscalización ambiental –OEFA. Ley N° 28245.
- Resolución de consejo directivo N° 010 2013-OEFA/CD lineamientos para la aplicación de medidas correctivas previstas en el literal del numeral 22.2 del artículo 22 de la ley N° 29325 Ley del sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental-SINEFA.
- Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD - Lineamientos para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Ordenanza Municipal N° 008-2013, que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de El Porvenir, 2013-2017.
- Ordenanza Municipal N°007-2015-MDEP, que aprueba la Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el Distrito de El Porvenir.
- Ordenanza Municipal N°011-2017-MDEP, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUIS) de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.
- Resolución de Alcaldía N° 107-2016-MDEP, que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, PLANEFA – 2017, del Distrito de El Porvenir.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR  
Inga, Sepúlveda O., Cirina Lozano  
JEFE DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

#### IV. ESTADO SITUACIONAL

##### 4.1. DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE EL PORVENIR

###### 4.1.1. ASPECTOS GENERALES

El Distrito de El Porvenir está ubicado en la provincia de Trujillo, región La Libertad, a 8 Km del litoral Norte y a 6 Km del río Moche. Sus coordenadas geográficas son: 78° 59' 57" de longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich y 8° 04' 42" de latitud Sur de la línea ecuatorial con una altura promedio de 90 m.s.n.m. Y está localizado hacia el este de la ciudad de Trujillo, aproximadamente a 2 Km del Centro Cívico, en un recorrido que espacialmente está integrado. Por lo cual su territorio con una extensión de 36.70 Km<sup>2</sup> forma parte y representa el 33% del denominado Continuo Urbano de Trujillo.

Sus límites señalados por Ley de Creación, Ley N° 15368, son:

- Por el Norte con el Distrito de Huanchaco.
- Por el Sur con los Distritos de Trujillo y Florencia de Mora.
- Por el Este con el Distrito de Laredo.
- Por el Oeste con los Distritos de la Esperanza y Florencia de Mora.

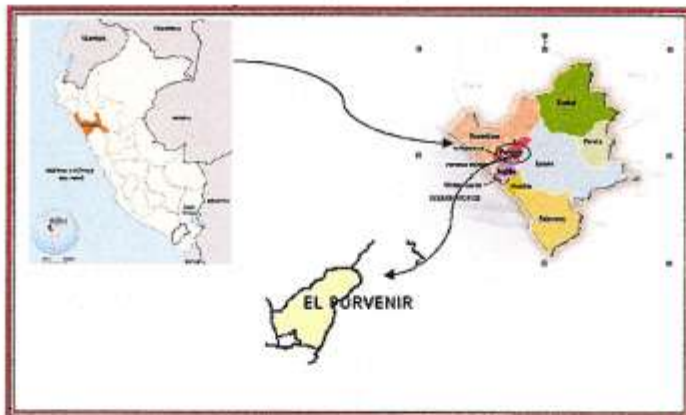


Figura N° 01: Mapa de Ubicación del Distrito de El Porvenir

La estructura Urbana, ha sido definida en el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo, a través del Plano de Estructuración del Continuo Urbano, en el cual el Distrito de El Porvenir forma parte del Distrito de Planeamiento "P": P-1, P-2, P-3, P-6, T-1, T-2 y T-3.

En los últimos años, en el distrito de El Porvenir se observa un crecimiento poblacional progresivo, cambio en los hábitos de consumo, aumento del comercio, expansión territorial desordenada, etc. Según el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado de El Porvenir 2015 – 2021, en el distrito hay 18 0708 (GAT) Predios Urbanos, 43 (GDU – GAT) Sectores, 1187 (GDU)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PORVENIR  
Ing. Segundo O. Cayula Lozano  
ALCALDE LANCEROS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Manzanas y 15 (GDU) Asentamientos Humanos.

El Distrito pertenece a la región natural de la costa, por lo que su clima es típico de costa, la temperatura media mensual varía entre 15° a 26°C. Las precipitaciones son de carácter ocasional produciéndose generalmente en forma esporádica.

#### 4.1.2. ASPECTOS SOCIOECONOMICO

El Distrito de El Porvenir en el Censo Nacional del 2007 contaba con una población total de 140, 507 habitantes, de las cuales 68, 998 habitantes son de sexo masculino y 71, 509 habitantes son mujeres. Sin embargo, la población estimada para el 30 de junio del 2015 es de 186, 127 habitantes, según las Estimaciones y Proyecciones de Población, 2000-2015 del INEI, con una tasa de crecimiento del 4% anual. Lo cual hace una densidad 5, 072 habitantes por kilómetro cuadrado.

La principal actividad económica del Distrito de El Porvenir es la fabricación de calzado, lo que representa un 86% de la Población Económicamente Activa y está caracterizado por su producción dinámica y a mano de zapatos y otra mercancía hecha de cuero, la cual está concentrada en el distrito formando una conglomeración industrial de 53% de los negocios. La actividad metal mecánico 8%, confecciones 5%, y panificación 1% también tienen lugar, pero en una escala menor.

El sector central del distrito concentra el mayor número de establecimientos comerciales, en las Av. Sánchez Carrión, y Pumacahua, donde se desarrolla un intenso intercambio comercial, relacionada al cuero y al calzado, lo cual ha consolidado ejes espaciales que albergan: tiendas de cuero, ventas de productos para la fabricación de calzado, talleres, restaurantes, bancos y otros establecimientos de servicios.

Sin embargo, muy cerca, también se ha configurado un sector de concentración de comercio ambulatorio (venta de comida preparada y frutas), ubicada hacia el lado del mercado Santa Rosa, que comprende las cuadras 6 y 7 de las Av. Sánchez Carrión y cuadras 11-13 de Fco. de Zela, lo que viene originando problemas principalmente de congestión vehicular y contaminación ambiental.

Además, hay **establecimientos de uso mixto residencial – comercial**, que se extiende hacia aquellas cuadras que no son totalmente comerciales ni tampoco predominantemente residenciales, sino se mezclan con establecimientos de servicios comerciales, como, por ejemplo: restaurantes, etc. Este uso se distribuye entre las cuadras 13 y 17 de la Av. Sánchez Carrión, la cuadra 13 de Villalonga, 12 de Olaya y 14-15 de Zela y finalmente 8-10 de la Av. Pumacahua y Manuel Ubalde.



Ing. Segundo O. Carria Lozano  
MUNICIPALIDAD LOCAL DE EL PORVENIR

MUNICIPALIDAD LOCAL DE EL PORVENIR



El uso del suelo predominante en el Distrito de El Porvenir es el residencial, del cual en muchos sectores (además de determinarse este uso en el lote) se evidencia la presencia de una pequeña industria que ocupa parte de la vivienda (principalmente en la parte posterior de la misma), determinándose una fuerte presencia de la vivienda taller, dedicada a la fabricación de calzado y afines.

Cuadro N° 01: Estructura % PEA ocupada Distrito de El Porvenir

Distritos	% SECTORES							TOTAL
	Agropecuaria	Mina	Pesquera	Turismo	Manufactura	Construcción	Otros	
Trujillo	2.32	0.00	0.12	0.22	0.90	3.23	76.90	100.00
El Porvenir	0.00	0.00	0.04	0.70	07.89	3.11	84.89	100.00
Florencia de Mora	1.70	0.38	0.06	8.41	20.13	8.80	62.50	100.00
Huanchaco	0.68	0.74	0.40	8.86	14.93	10.92	58.80	100.00
La Esperanza	3.28	0.52	0.10	5.99	12.79	10.04	67.93	100.00
Laredo	24.32	0.41	0.07	4.94	10.87	7.42	51.97	100.00
Moche	14.40	0.43	0.34	5.90	14.99	8.70	55.34	100.00
Poroto	67.82	0.48	0.00	4.81	2.38	3.78	20.97	100.00
Salaverry	11.84	0.26	6.02	4.94	13.42	7.65	55.85	100.00
Simbal	37.20	8.14	0.00	3.39	1.28	6.10	23.89	100.00
Victor Larco Herrera	2.80	0.71	0.20	8.41	9.06	9.03	71.90	100.00
Provincia	4.91	0.88	0.22	5.98	14.02	7.88	66.79	100.00

Fuente: Diagnostico Ambiental para la elaboración del plan ambiental de la provincia de Trujillo-2012

Superficialmente la escala de negocios es alentadora, pero en realidad la industria del calzado y negocios al por menor no producen ingresos grandes para la población. La mayoría de los negocios son informales, operando sin regulación y 72.3% de la fuerza laboral es autónoma o trabajando para micro-empresas. Por lo tanto, ningún beneficio, seguridad o sueldo adecuado es garantizado lo cual conduce a un nivel alto de abuso de las prácticas de trabajo, medidas de seguridad y en general un bajo nivel de calidad a la vida laboral de estos trabajadores. Estas cuestiones económicas también agravan las cuestiones de salud y sanidad.



#### 4.1.3. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El servicio de agua potable, alcantarillado y electrificación, en la parte central del Distrito de El Porvenir es cubierto el 90% y cuenta con un nivel básico de equipamiento comunal. Sin embargo, debido al crecimiento urbano no controlado y debido a la toma de tierras se ha constituido una gran cantidad de asentamientos humanos y pueblos jóvenes, el mismo que no ha sido llevado con una adecuada planificación del territorio y conllevando a la ubicación de la población de manera desordenada a las faldas de los cerros que nos rodean, por lo cual no hay una cobertura de estos servicios.

INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
**Ing. Segundo O. Corzo Lozano**  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL



Estas áreas se caracterizan por no contar con infraestructura básica con redes de agua, desagüe y electrificación e infraestructura vial; la misma que se encuentra desarticulada a las vías principales y vías colectoras. Asimismo, presenta un cuadro de necesidades de saneamiento físico y legal desde el acondicionamiento físico territorial de los asentamientos hasta la asignación de los títulos de propiedad comunal e individual donde generalmente se presenta la impresión en la delimitación perimétrica de los asentamientos. Predomina la construcción de viviendas con material provisional (esteras, maderas, etc.), su ubicación es en zona vulnerable ante un peligro de desastres naturales como el Fenómeno del Niño.

## 4.2. ESTADO SITUACIONAL DEL ENTORNO Y DE LA CALIDAD AMBIENTAL

### 4.2.1. AIRE Y RUIDO

**La contaminación del aire:** Se genera cuando existen sustancia o elemento que en determinados niveles de concentración en el aire genera riesgos a la salud y al bienestar humano.

El aire, dentro del ámbito distrital se contamina por las siguientes actividades:

- Por la emisión de humos no industriales (que son producidos por hornos de panaderías, hornos de pollerías, quema de briquetas), crianzas de animales de consumo humano en pésimas condiciones sanitarias y/o antihigiénicas que generen malos olores, quema de residuos en la vía pública, áreas verdes o en el interior de los inmuebles, predios abandonados o terrenos sin cercar, quema de caña de azúcar, malezas y producir polvo, cenizas, gases tóxicos y/o mal olor como resultado de una actividad contaminante, provocación de incendio, fugas de gas.
- Por la emisión de gases contaminantes principal fuente es el elevado parque automotor especialmente de transporte público (taxis, moto taxis, combis, micros, etc.), tales como el Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>), Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>), Plomo (Pb), Ozono (O<sub>3</sub>), cuyas características de antigüedad y de tipo de combustible, ocasionan en gran medida la emisión de este tipo de contaminantes.
- Otra fuente contaminante son las curtiembres, con emanaciones tóxicas de gas sulfhídrico en el aire, dichas emanaciones pueden pasar desde un simple olor molesto hasta provocar graves intoxicaciones o la muerte en algunos casos. Además, generan un daño colateral y al que muchas personas ignoran que es la gran desvalorización que produce en el valor de sus propiedades, vasta que una curtiembre este cerca de su casa, para que esta pierda valor de reventa, daños que deben de reclamar inexorablemente a quienes se lo producen.



ING. SEGUNDO O. CERNA LOZANO  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PORVENIR

**Instrumentos y Medidas:** Sin perjuicio de los instrumentos de gestión ambiental establecidos por las autoridades con competencias ambientales para alcanzar los estándares primarios de calidad del aire, se aplican los siguientes instrumentos y medidas:

- Límites Máximos Permisibles de emisiones gaseosas y material particulado (inspecciones técnicas vehiculares, es necesario que con posterioridad y a modo de campañas de control de emisiones, se realice un seguimiento de los niveles máximos permisibles de estos vehículos, de manera que se regulen y minimicen estas emisiones).
- Monitoreo de la calidad del aire.

Además de estos instrumentos y medidas es necesario implementar lo siguiente en el distrito para tener una mejora continua en la calidad del aire.

- Planes de acción de mejoramiento de la calidad del aire.
- El uso del régimen tributario y otros instrumentos económicos, para promover el desarrollo sostenible.
- Evaluación de Impacto Ambiental.
- Mejora continua de la calidad de los combustibles.
- Promoción de la mejor tecnología disponible para una industria y vehículos limpios.
- Racionalización del transporte, incluyendo la promoción de transporte alternativo
- Planificación urbana (Una mejora del sistema de gestión del tráfico junto con un cambio progresivo hacia modelos y sistemas de transporte público mucho más modernos, eficientes y en definitiva menos contaminantes permitiría sin duda un notable descenso de estos contaminantes dentro de la cuenca atmosférica).
- Promoción de compromisos voluntarios para la reducción de contaminantes del aire.

**Contaminación Sonora:** Presencia en el ambiente exterior o en el interior de las edificaciones, de niveles de ruido que generen riesgos a la salud y al bienestar humano.

**El Ruido,** es el sonido no deseado que puede molestar, perjudicar o afectar a la salud de las personas, en el ámbito distrital se tiende a generar por las siguientes actividades: El incremento de unidades vehiculares y esto hace que los niveles de ruidos de las principales calles de la ciudad estén por encima de lo permitido. Actividades adicionales como la venta ambulante por pregoneo, mercados, festejos en locales públicos y privados, venta informal de cds, uso de bocinas y sirenas en vehículos, etc., incrementan notablemente los niveles de ruido a los que se someten los habitantes.

A esto hay que agregar el ruido que producen algunos talleres de vehículos de especialidad planchado y pintura, talleres de carpintería metálica, tintorería y lavanderías de tipo industrial,



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA  
Ingo. Segura  
Carrera Lozano  
Av. de la Unión de Trilobitos y Rielos 1000  
Pucallpa - Ucayali - Perú

talleres mecánicos y de madera, salas de fiestas, peñas, bares, restaurantes, cevicheras, etc. También se generan ruidos molestos en las obras de construcción afectando a la población aledaña.

#### **Gestión Ambiental de Ruido**

La Municipalidad Distrital de El Porvenir no cuenta con Planes de Acción para la Prevención y Control de la Contaminación Sonora, pero emprende acciones de acuerdo con los lineamientos del Plan de Acción de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Se tiene en proyecto la elaboración de una Ordenanza Municipal que apruebe la protección de la calidad ambiental acústica, tomando como referencia los estándares establecidos en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM y la Ordenanza Municipal N° 008-2007-MPT, que aprueba la protección de la calidad ambiental acústica de la ciudad de Trujillo.

Además, las Municipalidades Distritales, sin perjuicio de las funciones legalmente asignadas, son competentes para:

- a. Implementar, en coordinación con las Municipalidades Provinciales, los planes de prevención y control de la contaminación sonora en su ámbito, de acuerdo a lo establecido en sus planes de acción para la prevención y control de la contaminación sonora.
- b. Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones dadas en sus documentos normativos con el fin de prevenir y controlar la contaminación sonora en el marco establecido por la Municipalidad Provincial; y,
- c. Elaborar, establecer y aplicar la escala de sanciones para las actividades reguladas bajo su competencia.



#### **4.2.2. SUELO Y ÁREAS VERDES**

La falta de planificación de usos del suelo: La inexistencia de Planeamiento urbano, y las necesidades de expansión urbanística experimentadas en los últimos años en y en especial en el Continuo Urbano de El Porvenir no ha permitido la utilización de los suelos para dichos fines de acuerdo a su auténtica vocación. Esta cuestión tan elemental, desde el punto de vista ambiental ha generado multitud de problemáticas, algunas ya citadas anteriormente (residuos, aguas servidas, áreas verdes, contaminación atmosférica etc.).

El arrojo de aguas servidas en plena vía o en propiedad privada, el arrojo de restos de curtiembres en las vías públicas. Como también la escases de áreas verdes y la falta de mantenimiento a las zonas verdes está ocasionando la pérdida o deterioro de las mismas.

**Por lo cual se Propone implementar:**

- El planeamiento de la ciudad y el ordenamiento del transporte.
- Áreas verdes conservadas y productivas.





- El control del arrojado de aguas servidas y restos de curtiembres.
- Construcción de áreas de esparcimiento (parques, plazas, plazuelas, óvalos, complejos recreacionales.
- Implementación de jardines botánicos.
- Mantenimiento y embellecimiento de parques y las bermas centrales de avenidas principales que se han habilitado como áreas verdes.

#### 4.2.3. RESIDUOS SÓLIDOS

Según el Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Domiciliarios, año 2016, La Generación Per Cápita de residuos sólidos domiciliarios del distrito es de 0,45 kg/hab/día. La producción diaria de residuos sólidos municipales es de 101.2 Ton/día, de los cuales el 100% no se está depositando en relleno sanitario. De éstos se estima que el 95% se está depositando en el botadero controlado del El Milagro, mientras un remanente del 5% es depositado en botaderos informales situados alrededor del distrito. Así mismo se tiene otros problemas como:

- **La inexistencia de gestión y manejo de los residuos sólidos de la construcción:** Como consecuencia de las actividades de construcción y rehabilitación de viviendas se están produciendo diariamente 10 m3 de este tipo de residuos. El 100 % de los mismos están siendo depositados en botaderos informales, sin ningún tipo de control según el Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores realizado en el año 2014 por la gerencia de Servicios Públicos Y Medio Ambiente.
- **El déficit de medios en el sistema de recogida de los residuos sólidos domiciliarios:** Cobertura de recolección 95% variable por problemas geográficos y de presupuesto.
- **La inexistencia de tachos en las vías públicas:** No existen tachos para disponer los residuos en vías de mayor circulación por lo que las personas tienden a botar restos de residuos en las calles generando así almacenamiento de basura en las principales avenidas del distrito.
- **Las acciones negativas que realiza la población con respecto al manejo de los residuos sólidos:**
  - Almacenamiento de basura en las vías públicas y/o áreas verdes, en viviendas y construcciones abandonadas.
  - Almacenamiento de basura fuera del horario establecido haciendo caso omiso a la ordenanza municipal vigente (RAS).



  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MILAGRO**  
 Mg. Segura, J. J. L. OZORIO  
 JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- Almacenamiento de residuos peligrosos en plena vía pública.
- Almacenamiento de residuos en botaderos informales.

A pesar de estos problemas se viene implementando desde el 2012 el programa Segregación en la fuente de residuos sólidos domiciliarios que en este año 2015 se ha trabajado con un 27% de viviendas urbanas del distrito: Se reportan datos del distrito de El Porvenir de 22 Ton/año de residuos recolectados selectivamente en el programa en coordinación con los recicladores formalizados según la Ordenanza Municipal N°007-2015-MDEP, que aprueba la Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el Distrito de El Porvenir. Hasta la fecha no se ha implantado un sistema de contenedores que permita al ciudadano su segregación en vías públicas.

**La gestión y manejo de los residuos sólidos peligrosos (hospitalarios e industriales):** La media de generación de este tipo de residuos a nivel nacional varía de 1,5 a 3 Kg/cama/día, por lo que se tendría para El Porvenir una generación aproximada de 1 a 1,5 Kg/cama/día. Del total de hospitales y clínicas un elevado porcentaje no dispone en la actualidad de Plan de Gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios correctamente implementado. Igualmente, el 100% de los residuos industriales se dispone inadecuadamente, siendo la disposición final en la generalidad de los casos la misma que la utilizada para los residuos domiciliarios o bien se acaba disponiendo en botaderos informales.

En el distrito de El Porvenir no existe ningún sistema de transferencia por lo que las compactadoras transportan los residuos directamente al botadero controlado El Milagro que está administrado por la municipalidad provincial de Trujillo, donde se realizan el tratamiento de los residuos a través del cubrimiento con tierra y compactado. Pero si se cuenta con un centro de acopio de los residuos recolectados en el programa de segregación.

**Propuestas de interés:**

- La implementación de programas de reciclaje, reutilización y compostaje, puede traducirse hasta en un 80% de incremento en la vida útil de los botaderos y rellenos sanitarios, conllevando una considerable disminución de los problemas de contaminación y riesgo ambiental que estos lugares provocan en su entorno.
- Manejo adecuado en el servicio de recolección, transporte, barrido, disposición final de residuos sólidos.
- La creación de microempresarios, empresarios entorno al sector del reciclaje y la reutilización se hace necesario habida cuenta del potencial de explotación existente.
- La creación de un relleno municipal para los residuos de construcción, administrado por la provincial.




 Ing. Sergio D. Carría Lozano  
 ASESOR EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

- Normativa sectorial clara y concisa que no den lugar a conflictos de competencias para la adecuada gestión y manejo de los residuos peligrosos (talleres de vehículos, aceites de restaurantes, desagües de lavados de carros, industrias, curtiembres, etc.), así como hospitalarios.
- Ordenanza Municipal que apruebe los horarios y rutas del servicio de recolección de residuo sólidos en el distrito de El Porvenir.

#### 4.2.4. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Este es uno de los factores cuya relevancia trasciende el ámbito puramente ambiental y se traslada en la mayoría de las ocasiones a las más mínimas normas de civismo. La insensibilización generalizada de la población ante el cuidado y respeto por el ambiente es el origen en muchos casos de gran parte de los problemas que se presentan. El distrito concentra aproximadamente 81 instituciones educativas distribuidas en niveles académicos para los cuales se plantea la siguientes **Propuestas de interés**:

- Implementación a los programas y proyectos de cultura ambiental en la población desde la educación inicial, primaria, secundaria, superior y en casa, para un desarrollo sostenible.
- Desarrollo de visitas guiadas a lugares de interés para niños, jóvenes, adultos y ancianos (Jardín Botánico, Playas, Parques y Bosques). Buscar el compromiso ambiental de los ciudadanos. Promoviendo y potenciando las áreas como medios educativos y espacios pedagógicos.
- Implementar desde las Instituciones educativas y municipalidad el calendario ambiental, donde se busque la participación activa de los ciudadanos en eventos como: Día del Medio Ambiente, Día de la Tierra, Día Mundial del Agua, etc. Además de divulgar y promover una adecuada cultura ambiental en todo el distrito.
- Educar, motivar y sensibilizar a los habitantes de los distintos niveles de la población, educando acerca de la protección del ambiente y la biodiversidad. Promocionando el uso de contenedores de residuos según su componente en las escuelas y hogares, reforestando áreas dentro del distrito, realizando actividades educativas con productos reciclables y reutilizables (Talleres).
- Reordenación e implementación de Industrias Ecológicas en el distrito. Ejemplo: Visitas guiadas a fábricas e industrias de la zona, para conocer el manejo de sus recursos y el destino final de sus desechos.
- Desarrollar actividades con especialistas que preparen a la sociedad en temas de Educación Ambiental. Donde se conciencie a todos acerca de los riesgos para la salud



  
 Mrg. SEGUNDO O. CERRA LOZANO  
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
 MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE EL PORVENIR



que causa la contaminación ambiental y se promuevan fenómenos actuales como el ecoturismo.

- Campañas masivas de cuidado y protección de medio ambiente.
- Sancionar a los infractores que hacen caso omiso a las leyes vigentes que protegen al ambiente.

#### V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Unidad Orgánica responsable de la Evaluación y Fiscalización Ambiental dentro de la entidad de fiscalización ambiental (EFA) que es la Municipalidad Distrital de El Porvenir, es la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, específicamente, a través de la Oficina de Medio Ambiente, Limpieza Pública y Áreas Verdes y con el apoyo de la Oficina de Seguridad Ciudadana.

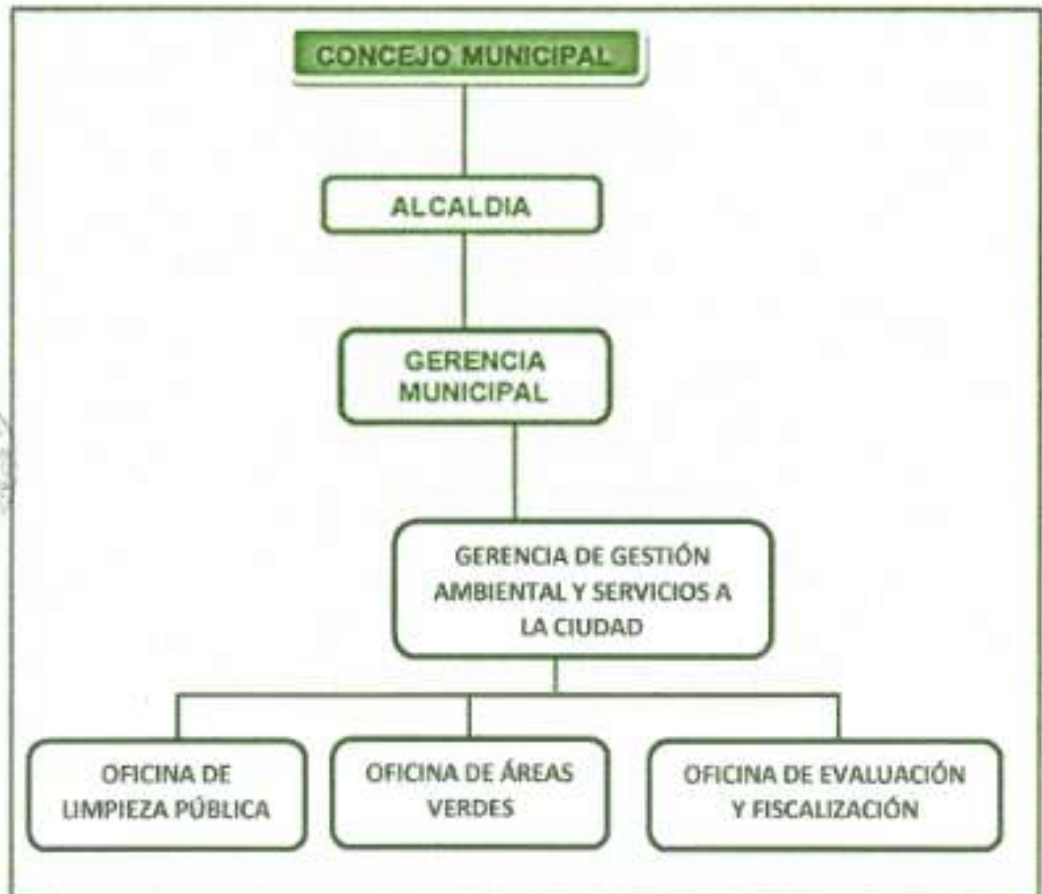


Figura N°02: La Estructura Orgánica de la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Municipalidad Distrital de El Porvenir  
Ing. Soledad Cerro Lozano  
Jefe de la Oficina de Fiscalización Ambiental